

Ley de aguas Cuando el río suena...

A principios de noviembre el Ministro de Agricultura anunció que en quince días estaría listo un nuevo marco regulatorio para asignar derechos de aguas y reglamentar la organización de los usuarios. Estas declaraciones se hicieron en respuesta a una de las condiciones planteadas por la empresa International Equities Holding para comprar las acciones de la azucarera Casa Grande. Pocos días después el Ministro se desdijo, informando que, por tratarse de un tema complejo, la elaboración de la nueva legislación de aguas demoraría algún tiempo.

En la Carta de Intención firmada por el gobierno con el FMI, a mediados de este año, se asume el compromiso de presentar en el año 2000 un proyecto de nueva Ley de Aguas para permitir la transferencia de derechos de agua, fijar tarifas de uso que consideren el costo de la infraestructura y modificar la regulación de las Juntas de Usuarios. Pero precisamente, por tratarse de asunto complejo y polémico, por sus implicancias económicas, ambientales y sociales, no pueden dictarse normas de manera precipitada y sin la participación de los distintos sectores involucrados.

Es por eso que los regantes recibieron con extrañeza las declaraciones del Ministro De las Casas toda vez que se anuncia la emisión de un nuevo reglamento para sus organizaciones sin que se les haya alcanzado ninguna propuesta, informó el presidente de la Junta Nacional, Manuel Olaechea. Y es que el Ministro ha reiterado el adelanto hecho a esta redacción en junio pasado (ver LRA No. 4) sobre la posibilidad de establecer un sistema representación y elección en las juntas y comisiones de regantes de acuerdo al tamaño de los predios: "un voto por hectárea hasta un máximo de 100 hectáreas" nos dijo entonces.

Pero este planteamiento ya fue



Anuncio de nuevo reglamento para las Juntas de Usuarios sorprende a los regantes.

rechazado por los regantes en el largo debate realizado alrededor de las diversas versiones de nueva ley de aguas presentados entre 1992 y 1995, por considerar que, bajo ese esquema, los pequeños agricultores quedarían en desventaja frente a los medianos y grandes propietarios de tierras.

El temor de los pequeños agricultores –que son la mayoría– se justifica, pero el riesgo de quedar sin representación en las organizaciones de usuarios podría neutralizarse si se unen en bloques. El asunto es, sin embargo, más complejo pues no está definido cómo se representan y

regulan los derechos de aguas mineros, hidroenergéticos y de consumo poblacional. Por otro lado, sigue pendiente el controvertido asunto del sistema de cobro adelantado de las tarifas de agua que se pretende generalizar en todos los valles costeros.

Para discutir sobre temas y establecer un cronograma que permita tomar posición y formular propuestas, la Junta Nacional de Usuarios de Distritos de Riego reunirá a sus bases en los primeros días de diciembre. El debate está abierto. ●